

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3118-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO *VAPOR HELVECIA*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración de la Legislatura de Río Negro 667/24: De interés histórico, cultural, social, educativo, científico y turístico el sitio donde se produjo el hallazgo del vapor Helvecia II, en aguas del lago Nahuel Huapi.

Nota de la Secretaria Legislativa del 27 de junio de 2025.

Resolución 331-PCM-25 del 27 de junio de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

El legendario vapor Helvecia II, se hundió en las aguas del lago Nahuel Huapi el 31 de diciembre de 1906. Este vapor es una reliquia histórica, constituyendo el último de los vapores de la época agrícola-ganadera de San Carlos de Bariloche. La embarcación fue fabricada en Glasgow, llegó desarmada a Buenos Aires y fue trasladada hasta Bariloche en carretas. Se ensambló y botó en el año 1903 en la estancia de Jarred Jones. El Helvecia II prestó servicio para la empresa Compañía de Maderas del Neuquén transportando rollizos de madera que llegaban a Puerto Blest a través de la Compañía Comercial Ganadera Chile-Argentina, propiedad de Carlos Wiederhold (a quien la ciudad de Bariloche debe su nombre) y fue vendido a esta última empresa en 1905. El último día del año 1906, la embarcación y sus seis tripulantes se hundieron para siempre en las aguas del lago Nahuel Huapi. Sólo 116 años y unos días después, a mediados de febrero de 2023, y tras tres arduos años de trabajo e investigación, un grupo de buzos de aguas profundas: Nicolás Mazzola, Pablo Sigüenza y Lucas Bonfanti encontraron finalmente al Helvecia. Al momento del hallazgo, se encontraban acompañados y asistidos con equipos por Leonardo Leocata y Mariano Nowakowski de la empresa Páncora Robótica Submarina.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

Toda la información recolectada en los años que llevó la investigación se transformó en el documental *La búsqueda del Helvecia* de Nicolás Mazzola y en el libro *Vapor Helvecia* de Pablo Sigüenza.

El autor del libro pone en relevancia la iniciativa de dos ciudadanos bariloichenses que se embarcan en la aventura de bucear tanto en las aguas del Nahuel como en la búsqueda de registros y documentos históricos cuyo resultado es tanto el hallazgo del vapor como el rastro recopilatorio que los llevó a dicho hallazgo; contribuyendo a la construcción de la historia de la Bariloche colonia agrícola ganadera, y permitiendo subir a la superficie un trozo olvidado de la misma.

Por todo lo expuesto se declara de interés municipal y cultural la presentación del libro de Pablo Sigüenza *Vapor Helvecia*.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Samanta Echenique (JxC).

COLABORADORA: Martina Lacour.

La resolución 331-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 3 de julio de 2025, según consta en el Acta N.º 1206/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural la presentación del libro de Pablo Sigüenza *Vapor Helvecia* realizada el viernes 27 de junio de 2025, en la Biblioteca Sarmiento.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.